

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y APLICACIONES PARA LA FINANCIACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA (EXP. Nº 20240000000)

La Subdirección General de Sistemas y Aplicaciones para la Financiación Territorial perteneciente a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda (en adelante SGFAL), en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Real Decreto 611/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, ha solicitado a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, como órgano de contratación competente, el inicio del expediente para la contratación del objeto que se indica en el correspondiente apartado.

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización del servicio de mantenimiento de la electrónica de red y del cableado estructurado en la sede de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (en adelante, SGFAL), cuya sede se ubica en la calle Alberto Bosch, 16, de Madrid, y conforme a las indicaciones relativas a la prestación de este servicio que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Se propone como responsable del contrato (art. 62 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público), a la Subdirección General de Sistemas y Aplicaciones para la Financiación Territorial.

El importe total de licitación del contrato ascenderá como máximo a **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**, con el siguiente desglose: base imponible **24.793,39 € y 5.206,61 €** correspondientes **al 21% de IVA**, y con la siguiente distribución por anualidades, de acuerdo con el calendario de reconocimiento de la obligación:

Periodo	Trimestre	Desde	Hasta	SCE y switches core	Switches planta	Total	Total Anual Presupuesto	Ejercicio presupuestario
1	T2: 2024	01/04/2024	31/06/2024	2.500,00€		2.500,00€		2024
2	T3: 2024	01/07/2024	30/09/2024	2.500,00€		2.500,00€	5.000,00€	2024
3	T4: 2024	01/10/2024	31/12/2024	2.500,00€	1.666,67€	4.166,67 €		2025
4	T1: 2025	01/01/2025	31/03/2025	2.500,00€	1.666,67€	4.166,67€		2025
5	T2: 2025	01/04/2025	31/06/2025	2.500,00€	1.666,67€	4.166,67€		2025
6	T3: 2025	01/07/2025	30/09/2025	2.500,00€	1.666,67€	4.166,67€	16.666,68€	2025
7	T4: 2025	01/10/2025	31/12/2025	2.500,00€	1.666,67€	4.166,67€		2026
8	T1: 2026	01/01/2026	31/03/2026	2.500,00€	1.666,65 €	4.166,65€	8.333,32 €	2026
Total				20.000,00€	10.000,00€	30.000,00€	30.000,00€	

Calle Alberto Bosch, 16 28014 Madrid 91 3890456





El mantenimiento del sistema de cableado estructurado (SCE) y de los dos switches de *core* comprende los dos años completos del contrato, ascendiendo a un máximo de 20.000,00 €.

Los 9 switches de planta empiezan a partir del 3er periodo, ya que hasta el periodo anterior están cubiertos por el contrato de adquisición de dichos switches, comprendiendo por tanto los últimos 6 periodos por un máximo de 10.000,00 €.

Anualidad	Total (c/IVA)
2024	5.000,00€
2025	16.667,00€
2026	8.333,00€

El importe se abonará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 15.22.922N.216 del Presupuesto de gastos de los ejercicios económicos 2024, 2025 y 2026.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y SU CONTENIDO

La finalidad del contrato es satisfacer la necesidad de la SGFAL de que el tiempo de respuesta, desde que se recibe el aviso de la avería en el cableado de red hasta que el técnico inicia la prestación del servicio en los locales de la SGFAL, sea de 4 horas, y la resolución se produzca al siguiente día laborable, para facilitar el cumplimiento de las competencias de este órgano, con el fin de mejorar la calidad de los servicios.

ANTECEDENTES

- Marzo 2021 a marzo 2022, Contrato Menor adjudicado por la SGFAL. Empresa adjudicataria: ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L., Importe: 9.990,00 € (12.087,90 € IVA incl.).
- Marzo 2022 a marzo 2024, Contrato mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (art. 159.6 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público). Empresa adjudicataria: ROMELAR COMUNICACIONES S.L., por importe de CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS, 14.229,60 € (base imponible de 11.760,00 € más 2.469,60 € de cuota de IVA al 21%), desglosado en las siguientes anualidades:

2022	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	3.557,40 €
2023	SIETE MIL CIENTO CATORCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS	7.114,80 €
2024	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	3.557,40 €

En estos contratos no estaban incluidos los nueve switches de planta porque estaban en garantía, la cual termina el 22/09/2024.

Página 2 de 4





JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 131 de la LCSP, para la adjudicación del contrato se seguirá el procedimiento abierto simplificado (artículo 159.6 de la LCSP).

JUSTIFICACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Con el objeto de fomentar el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados durante la ejecución del servicio, se establece como condición especial de ejecución para la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, que el licitador disponga de la certificación ISO 14001:2015, que permite a las organizaciones realizar una gestión medioambiental válida.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PRECIO COMO ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación será el precio ofertado, conforme al art. 145.3.g) de la LCSP, al encontrarse las prestaciones perfectamente definidas técnicamente en los apartados 1 y 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

RELACIONES CON OTROS PROYECTOS O ACTUACIONES PREVISTAS O EN EJECUCIÓN

Se trata de una actuación de carácter horizontal para dar soporte al resto de servicios de la SGFAL.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS Y APLICACIONES PARA LA FINANCIACIÓN TERRITORIAL

Pablo Jesús Escudero Enero

Página 3 de 4





Página 4 de 4